



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Febrero de 2.015

019/15

Expte. N° 14.320/14

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Viviana Murgia, mediante Nota N° 2727/14, por la que solicita se considere la Factura correspondiente al pago de la Inscripción al CADI 2014 (congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se realizó desde el 17 al 19 de setiembre de 2014;

Que la Dra. Murgia también solicita que dicho gasto sea imputado al Presupuesto del año 2014 de la Cátedra;

Que la presente solicitud cuenta con el V<sup>a</sup>B<sup>a</sup> de la Directora de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Dra. Viviana MURGIA, la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), en concepto de pago de la inscripción al "II Congreso Argentino de Ingeniería – CADI 2014", que se llevó a cabo del 17 al 19 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Dra. Viviana MURGIA, DNI: 16.000.669, la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, al Presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad – F.F. 16.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Viviana MURGIA y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDUARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa